XII Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Bahía Blanca, 2013.

Migración, género y derechos: Las voces de las mujeres migrantes en la Argentina. Aportes e interrogantes.

Vanesa Carnero Contentti, María Ángeles Dantur, Florencia Esperón.

Cita:

Vanesa Carnero Contentti, María Ángeles Dantur, Florencia Esperón (2013). *Migración, género y derechos: Las voces de las mujeres migrantes en la Argentina. Aportes e interrogantes. XII Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Bahía Blanca.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/xiijornadasaepa/101

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/edrV/dqe

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

MIGRACIÓN, GÉNERO Y DERECHOS: LAS VOCES DE LAS MUJERES MIGRANTES EN LA ARGENTINA. APORTES E INTERROGANTES

Vanesa Carnero Contentti, María Ángeles Dantur, Florencia Esperón
(Dirección Nacional de Población- RENAPER. Ministerio del Interior y Transporte de la Nación)
vcarnero@mininterior.gov.ar
adantur@mininterior.gov.ar
fesperon@mininterior.gov.ar

La migración internacional ha sido uno de los temas centrales en el examen de las consecuencias de la actual crisis económica mundial. La evaluación y la discusión sobre los desafíos y oportunidades que plantea la recesión global en relación a los migrantes y a la agenda del desarrollo, a mediano y largo plazo, son aún incipientes. Estos desplazamientos de población están asociados con las transformaciones socioeconómicas y las crecientes desigualdades de una economía global que presenta una interdependencia cada vez mayor y en la cual se producen distintos procesos de integración regional. En este contexto, lograr una efectiva gobernabilidad migratoria resulta fundamental para el desarrollo sostenido de este proceso, en el marco de los derechos humanos (DNP-DNM 2010).

En las últimas décadas, los países latinoamericanos han experimentado un creciente proceso de feminización de los flujos migratorios de una

magnitud similar a la de las regiones más desarrolladas en su conjunto (Martínez Pizarro 2003:19). En el caso de Argentina, las mujeres migrantes han pasado de constituir algo más del 50 % en el censo 2010. Dentro de los tres grupos más dinámicos de migrantes, a saber, bolivianos, paraguayos y peruanos, las mujeres representan el 50,3 %; 55,6 % y 55 % respectivamente (Rizzolo 2011).

El creciente proceso de feminización de los flujos migratorios presente en América Latina, con un importante grado de autonomía, está vinculado a las repercusiones de cambios estructurales tanto en las sociedades emisoras como receptoras. Abordar dos grandes campos, como la migración y el género, constituye una tarea no menor en virtud de la exhaustividad requerida para este tipo de investigaciones. Creemos que nuestro mayor aporte, entonces, es compartir y divulgar la palabra de las propias mujeres migrantes sobre sus percepciones, necesidades y aspiraciones respecto de sus vidas.

Los derechos de la mujer están recogidos en el concepto de derechos humanos. Sin embargo, a pesar de que muchos Estados hayan convenido trabajar en pos de la igualdad, las cuestiones específicas relacionadas con las mujeres reciben una consideración marginal. Es importante, destacar la necesidad de pensar en los derechos de la mujer desde una perspectiva de género. La vinculación entre migración, género y derechos ocupa en la actualidad un lugar destacado en las agendas políticas regionales y mundiales.

El objetivo del póster es describir y analizar las percepciones de las mujeres migrantes, residentes en la Argentina, acerca de cómo ven vulnerados sus derechos a partir del conocimiento e información que poseen de los mismos, y de lo establecido jurídicamente así como de su inserción en el mercado laboral. Asimismo, indagar en el proceso migratorio con el fin de resaltar el discurso y las estrategias que generan para el sostenimiento de sí mismas desde una perspectiva de género como

eje transversal a la investigación. Con este recorrido, se intentará dar respuesta al interrogante de investigación:

> ¿El impacto de la crisis económica mundial sobre las migrantes bolivianas, paraguayas y peruanas que residen en Argentina constituye una tendencia a potenciar los derechos históricamente vulnerados de estas mujeres?

El trabajo busca ser esencialmente *descriptivo* respecto del caso de vulneración y ejercicio de derechos por parte de las mujeres migrantes en Argentina, en particular bolivianas, paraguayas y peruanas. Es por ello, que para llevar cabo el mismo se han utilizado herramientas conceptuales y teóricas propias de las Ciencias Sociales.

También se ha utilizado la teorización disponible para la fundamentación y respeto por los derechos humanos en el contexto de migración femenina; al mismo tiempo que nos hemos servido de algunas de las reflexiones principales de la perspectiva de género como enfoque transversal para hacer un trabajo *analítico* del tema de estudio y sus implicancias.

La normativa jurídica ha jugado un importante papel en la confección del presente trabajo, en tanto nos ha permitido hacer uso de la información y de los datos con respaldo jurídico y legitimidad en relación a lo expresado. Su utilidad descansa en el uso que se hace de la misma para darle un marco de regulación a la temática en cuestión.

Respecto de los datos concretos y la metodología utilizada se trabajó con una muestra de carácter intencional, numéricamente importante, debido a la dificultad para diseñar una muestra representativa de la población objeto de estudio (mujeres migrantes en edades reproductivas). Los casos que la componen son mujeres migrantes de Bolivia, Paraguay y Perú entre 18 y 49 años de edad, contactadas en la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones en la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, al momento de realizar los trámites para obtener su Documento Nacional de Identidad Extranjero.

La muestra empleada se determinó por cuotas que en cierta medida replican la mencionada composición porcentual por país de procedencia. Al mismo tiempo, se persiguió contar con un número de casos que fueran suficientes para realizar el análisis de la situación de las mujeres migrantes de acuerdo a su país de nacimiento. De este modo, la encuesta se aplicó a 653 mujeres, dentro de las cuales las mujeres paraguayas representan el 47 por ciento, las bolivianas el 33 por ciento y las peruanas el 20 por ciento (DNP-UNFPA 2011:20). Debido a las características de la misma, es preciso advertir que la información que aquí se presenta no tiene un carácter representativo de la población bajo estudio. Si bien este diagnóstico tiene un carácter exploratorio, las mujeres que aquí se describen se encuadran al perfil de migrantes asentadas fundamentalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en menor medida en los partidos del Gran Buenos Aires (DNP-UNFPA 2011:20).

Por su parte, merecen destacarse los valiosos aportes realizados por las propias migrantes. Concluida la etapa de relevamiento de la EMFF 2011, surgió la iniciativa de obtener mayor información sobre tópicos abordados en los cuestionarios. En ese contexto, se consideró oportuno avanzar en la realización de una serie de entrevistas en profundidad (40) realizadas a una población de características semejantes, enfatizando en dimensiones relacionadas con la historia migratoria, la situación laboral, el género, y auto-percepción de derechos para dar sustento a este trabajo, tanto en el análisis como en los datos aportados.

En relación a los resultados principales obtenidos, se observa a la mujer en tanto que frágil y doblemente vulnerable por el hecho de ser mujer y migrante. Aunque insertas, en muchos casos, en condiciones de precariedad y marginalidad estructural estas migrantes no resultan de los grupos más perjudicados por la crisis económica global debido en gran medida a

su alta capacidad de resiliencia, es decir la flexibilidad que demuestran a la hora de agotar alternativas.

En cuanto al análisis de las percepciones acerca de cómo ven vulnerados sus derechos se observa un patrón bastante extendido en relación a la concepción que poseen de sí mismas como portadoras legítimas de derechos. El escaso nivel de información que manifiestan estas mujeres sin dudas repercute en el goce de su ciudadanía en el país pese a que exista un ejercicio involuntario de los derechos. Para el caso puntual de inserción laboral en la Argentina se hace hincapié en la adaptabilidad de las trabajadoras ante ciertas situaciones de discriminación de derechos tales como empleos no registrados, salarios bajos, falta de cobertura social, condiciones insalubres, entre otros. Resulta que la crisis mundial no potencia condiciones históricamente vulneradas, inherentes a las mismas.

Por último, se hace referencia al trabajo legislativo transitado por Argentina en materia migratoria, destacando sus novedades y aportes. Desde el año 2004, el Estado argentino cuenta al respecto con uno de los marcos normativos más favorables del mundo: la *Ley de Migraciones Nº 25871* por medio de la cual se reconoce el derecho a la migración como un derecho humano, esencial e inalienable, que debe ser garantizado bajo los principios de igualdad y universalidad.